

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte *¡El Cambio lo hacemos todos...!*



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0248-2023-MDP/A

PIMENTEL, 07 DE AGOSTO DEL 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 008-2023-MDP/A, de fecha 02 de enero 2023; Informe N° 073-2023-MDP/GM, de fecha 07 de agosto del 2023, emitido por Gerencia Municipal ; Memorando N° 0196-2023-MDP/A, de fecha 07 de agosto del 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2023-MDP/A, de fecha 02 de enero 2023, se **RESUELVE DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL AL MAYOR PNP. (R) JOSE ANTONIO BENAVIDES SAMALVIDES;**

Que, mediante Memorando N° 0196-2023-MDP/A, de fecha 07 de agosto del 2023, en atención al Informe N° 073-2023-MDP/GM, el Despacho de Alcaldía dispone se formule y se alcance el Acto Resolutivo dando por concluida la designación del Mayor PNP (R) Jose Antonio Benavides Samalvides, en el cargo de Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, finalmente es preciso manifestar que de acuerdo al numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del alcalde "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza";

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

Página 1 de 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

www.municipimentel.gob.pe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte

¡El Cambio lo hacemos todos...!



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE, LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL AL MAYOR PNP (R) JOSE ANTONIO BENAVIDES SAMALVIDES, DEBIENDO HACER ENTREGA DE CARGO A LA GERENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EXPRESAR, EL AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A FAVOR DE LA COMUNA PIMENTELEÑA.

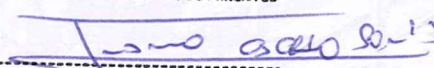
ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, al interesado (a) la presente Resolución de Alcaldía, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación al servidor.

ARTÍCULO QUINTO. - DIFUNDIR, la presente Resolución de Alcaldía a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel (WWW.MUNIPIMENTEL.GOB.PE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Enrique Javier Navarro Cacho Sousa
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

DA
GM
GSCYGRD
SGSC
SGGRD
QSGRH
INTERESADO
OGACGD
OTI
ARCHIVO

Página 2 de 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe



074-627472

